

Carta N°: 1098

MAT.: Informa sobre eventuales
infracciones a la norma de emisión
de ruidos.

Santiago, 22 JUN 2015

ADMINISTRADOR EUROACERO S.A.:

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recibido una denuncia por emisión de ruidos provenientes de sus dependencias ubicadas en Presidente Salvador Allende 5200, Cerrillos, Región Metropolitana, que podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



DEV

Carta Certificada:

- Administrador Euroacero S.A. Presidente Salvador Allende 5200, Cerrillos, Región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.